

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ACOGE DESISTIMIENTO QUE INDICA  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 000035

IQUIQUE, 25 ABR. 2016

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el Decreto Supremo N° 40 de 2012, del Ministerio de Medio Ambiente; en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de Administración del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Resolución N° 55/92, ambas de la Contraloría General de la República; y las demás normas aplicables al proyecto.
2. El artículo 3 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, que define los proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, en cualesquiera de sus fases, que deberán someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
3. La carta presentada con fecha 04 de marzo de 2016, presentado por el señor Héctor Hernández Jorquera, que consulta sobre la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Reciclaje de Insumos Industriales Peligrosos y No Peligrosos".
4. La carta de fecha 21 de abril de 2016 presentada por el señor Héctor Hernández Jorquera, que solicita dejar sin efecto la consulta de pertinencia ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Reciclaje de Insumos Industriales Peligrosos y No Peligrosos", identificada en el punto anterior.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, conforme al artículo 42 de la Ley N°19.880, todo interesado podrá desistirse de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos.
2. Que, la solicitud de desistimiento singularizada en el número N° 4 de los vistos, ha sido presentada por el titular del proyecto, ante el órgano competente.

**RESUELVO:**

Acoger la solicitud presentada por el señor Héctor Hernández Jorquera, de desistir su requerimiento de pronunciamiento respecto de la consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Planta de Reciclaje de Insumos Industriales Peligrosos y No Peligrosos".

Anótese, notifíquese por carta certificada, comuníquese y archívese

  
  
**Pedro Valenzuela Diez de Medina**  
Director Regional  
Servicio de Evaluación Ambiental  
Región de Tarapacá

  
PMG/SPM  
Cc.: Archivo DR SEA

